

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

10806 *Resolución de 11 de julio de 2019, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 20/2019, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 12 de Madrid.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 12 de Madrid, en relación con el procedimiento ordinario 20/2019, seguido en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Real Federación Española de Fútbol contra el acuerdo de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su sesión de 29 de marzo de 2019, por la que se acuerda desestimar la solicitud de las modificaciones de los artículos 153, 154, 155, 156 y 214 del Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol; se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 11 de julio de 2019.—El Director general de Deportes, Mariano Soriano Lacambra.